

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 056

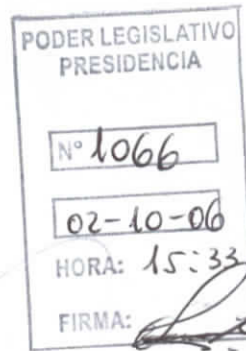
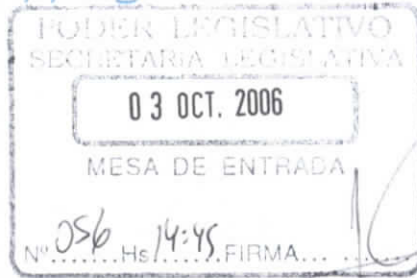
PERIODO LEGISLATIVO ~~19~~ 2006

EXTRACTO Shipping Services - Nota.  
referente a Asignación de Muelle Puerto  
de Ushuaia.

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Honorable  
Legislatura de la  
Provincia de Tierra  
del Fuego, Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
S / D

Ushuaia, 02 de octubre de 2006.-

Ref.: Asignación de Muelle  
Puerto de Ushuaia

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a la Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de poner en vuestro conocimiento un inconveniente, producto de la actual regulación y normativa del Puerto de Ushuaia para asignación de sitios de atraque de buques.

Presentaremos a la Honorable Legislatura el problema en tres aspectos:

- 1° Situación actual
- 2° Medidas para solucionarlo
- 3° Medidas para prevenirlo

1° Situación actual:

El día 05 de enero de 2007, arribará a Ushuaia el buque Róterdam con 1590 pasajeros abordo más 900 tripulantes, tiene previsto iniciar operaciones luego de su arribo programado para las 0700hs y hasta las 1300hs correspondiendo este a su horario de zarpe, cabe destacar que el mismo realizará 8 entradas esta temporada, aportando 19.920 turistas / tripulantes.

Las condiciones actuales de la ocupación del muelle hará que no sea posible el atraque, sino que tendrá que operar desde rada con los botes de desembarco propios denominados "Tenders", para vuestra ilustración, similar a la operación llevada a cabo por el buque Queen Mary 2 en sus dos arribos a nuestro puerto.

Este buque traslada habitualmente pasajeros con un promedio de edad de 70 años, lo que hace diferente la operación a la anteriormente citada, donde el promedio de edad era sustantivamente más bajo, y con las consecuencias que enunciaremos a continuación: a) es posible que desembarquen la totalidad e los pasajeros o un porcentaje cercano s ésta cifra como acostumbrado en cada entrada de esta línea, b) es posible que a causa de tener que operar bajo estas circunstancias de desembarco, la

mayoría decida no hacerlo por su avanzada edad, esperamos que ese día nos acompañen las condiciones climáticas, como Uds. saben tan cambiantes y tan definitivas en temas turísticos en nuestra ciudad.

## 2º Medidas para solucionarlo

Al momento de ser informados por la Gerencia Operativa del Puerto de Ushuaia mediante Nota 107/06, Letra G.O.U. de fecha 05 de septiembre de 2006, de la situación presentada para ese día 05 de enero de 2007, se nos manifestaba que el buque Rotterdam tendría sitio de atraque si cambiaba su arribo para las 1300hs, momento en que dejaría libre el muelle otro buque. Acto seguido cursamos y expusimos a los armadores del buque el inconveniente que se había suscitado y si podría llevarse a cabo esa modificación.

Después de un análisis por parte de los mismos, concluyeron que lamentablemente debían mantener la programación.

Ante esto, la única solución posible es solicitar al buque con menor incidencia en su operación, que pueda dejarnos sitio de atraque.

Hacemos mención que la reglamentación actual entiende la necesidad operativa como uno de los puntos para designar sitio en muelle, citado esto en el punto 4.- del capítulo "Giro de embarcaciones y plazo de permanencia en el lugar" de las Normas y Servicios por Uso de Puerto.

## 3º Medidas para prevenirlo

La actual reglamentación de asignación de sitios de atraque, regulada por las disposiciones del cuerpo orgánico de la Dirección Provincial de Puertos, cita en su capítulo "Normas y Servicios por Uso de Puerto", punto 4.- "Giro de Embarcaciones y plazo de permanencia en el lugar", lo siguiente:

"La presentación de las solicitudes (de giro) deberá efectuarse con una anticipación de 10 (diez) días para los buques de pasajeros y 5 (cinco) días para el resto de las embarcaciones.

.....  
"A fin de establecer la prioridad de ingreso a muelle, se considerará como horario de arribo el que consigne el Capitán del buque en el libro de navegación al finalizar la maniobra de fondeo y del que se deberá dejar constancia escrita en la Declaración General de Entrada en el punto Observaciones"

"El arribo de los buques a rada, convertirá en definitivo o condicionado el giro de acuerdo al estado operativo del muelle."

No obstante la limitación a 10 días mínimos de antelación para presentar solicitud de giro para buques de pasajeros, nuestra empresa



viene solicitando desde hace 6 temporadas la recepción por parte de la Gerencia Operativa del Puerto de Ushuaia, de los giros anunciados por nuestros representados, la mayoría de las veces informados un año y medio o al menos 8 meses antes del comienzo de la temporada respectiva. Si bien las primeras cuatro temporadas nos fueron rechazadas aduciendo la citada norma, tenemos que mencionar que desde hace dos temporadas esto ha cambiado y han sido recibidos e incluidos en el website de la Dirección Provincial de Puertos.

En este punto de nuestra presentación, creemos que la normativa no ha acompañado el crecimiento y dinamismo de la industria de Cruceros y ha quedado desactualizada para los actuales tiempos que vivimos y presenciamos en nuestro Puerto, emblema del turismo de Cruceros en nuestro país y tal como se proclama, muy pronto destinado a denominarse el "Puerto de Cruceros de Sudamérica", situación que se ve agravada por la falta de infraestructura para abastecer las necesidades de esta referida creciente industria.

El motivo de nuestra exposición se basa en que es inaceptable y de una total falta de madurez operativa, o al menos de una total falta de entendimiento de lo que la industria de Cruceros significa y necesita por parte de la normativa actual, el mantener en vilo y sin confirmar, la operación de un buque o buques, dado que afecta a todos, hasta tanto no haya arribado a la bahía de Ushuaia.

Es posible esto?, estamos hablando que 369 buques anunciados para esta temporada 2006 / 2007 no sabrán si podrán operar a muelle hasta que no lleguen a nuestra ciudad? Ya que todos los giros cambian su condición de "A/confirmar" por "Confirmados" una vez cumplimentado ese requisito de arribo a la rada?

Estamos convencidos que este problema se suscita, debido a la actual normativa, la cual hemos objetado u observado desde hace años.

Prueba de esto es que la solicitud de giro del buque que nos ocupa Róterdam, ha sido presentada por nuestra empresa el día 06 de abril de 2006, y como hemos notado la nota cursada por la Gerencia Operativa de Ushuaia es de fecha 06 de septiembre de 2006. Ahora bien, nos consta que el website del puerto de Ushuaia ha contenido esta información figurando el buque Rotterdam al menos desde mayo del corriente año, sitio Web dónde, por ser público, cualquier empresa local y cualquier armador pudo haber consultado la situación del muelle de Ushuaia para los días en que pretendió entrar su buque, y en particular, el día 05 de enero de 2007.

Debemos entender entonces que ha habido una total falta de profesionalismo, por parte de quien corresponda al no cerciorarse la situación particular del día que nos ocupa? Cómo puede ser que hasta agosto el buque Róterdam figuraba sin inconvenientes para atracar a muelle y de repente aparecen buques ocasionando una ruptura en la posible operación del mismo? Insistimos, si no podemos brindarle estabilidad a los cruceros que nos visitan, estaremos dándole inestabilidad y una imagen "AMATEUR", porque estas reflexiones e inquietudes cuando no reclamamos, son las mismas que nos manifiestan ellos al ver los huecos operacionales que dejan entrever estas situaciones.

Una vez más y con toda la fuerza de la convicción de que esta es la solución para evitar estos bochornos profesionales ante quienes depositan su confianza en nuestro puerto, entiéndase "Líneas de Cruceros", solicitamos vuestra intervención para reformar el sistema de asignación de sitios de atraque, tomando como prioritario, en el tema cruceros, la fecha de presentación del mismo, ya que esto nos dará la posibilidad de:

- 1° Darle la tranquilidad y estabilidad en su operativa mundial, a los armadores que envían sus buques a nuestro puerto,
- 2° Hacer posible el aviso o ínter actuación con éstos, según la situación particular de un día de congestión, teniendo en cuenta la posibilidad de consulta vía Internet.

Como prueba de nuestro convencimiento que este cambio beneficiará a todos, hemos presentado al puerto local la solicitud de giro para nuestros buques de la temporada 2007 / 2008, siendo estos en cantidad de 29 entradas representando al momento 56.869 pasajeros y tripulantes que se aportarán al circuito en la próxima temporada y a los cuales no quisiéramos tener que informarles a último momento, que luego de casi un año y medio de haber informado su arribo a nuestro puerto, sin inconvenientes para su atraque a muelle, se ha cambiado su operación, porque armadores o quienes sean responsables, no confirmaron primeramente el lugar de los mismos y segundo no investigaron la información disponible para la situación particular de un determinado día, en el cual nuestra empresa ya ha presentado debidamente la solicitud correspondiente; hemos solicitado se incluyan en el web site del puerto para consulta de todos los armadores y operadores de cruceros.

Por todo lo antes expuesto, solicitamos vuestra administración e intervención para confirmar la operación al buque Róterdam, solicitada por formulario a la Dirección Provincial de Puertos el día 06 de abril de 2006.

Haciendo historia y para vuestra información, esta línea confió sus buques a nuestro puerto desde el año 2000, ingresando alternativamente o en la misma temporada los siguientes: Ryndam, Ámsterdam, Róterdam, Prinsendam.

Particularmente el buque Róterdam tiene previsto para esta temporada 8 entradas trasladando 1590 pasajeros y 900 tripulantes lo que nos da un total de 19.920 personas suministradas por esta línea al circuito Ushuaia.

Entre las últimas dos temporadas y la que comenzará este 30 de noviembre la línea Holland America Line tendrá 23 ingresos con un total de u\$



292.560 aprox. \$ 877.680 como concepto de tasa de pasajeros y u\$ 36.630,60 aprox. \$ 109.891,80 por uso de muelle, solamente por operar 6 horas en cada una de ellas lo que nos da un promedio de u\$ 2.385,43 aprox. \$ 7.156,29 por hora, desembarcando al 98% del pasaje en cada entada, unos 1558 pasajeros, con el subsiguiente rédito para los integrantes del circuito Ushuaia, restaurantes, excursiones, casas de souvenirs locales, casas de ropa exclusiva, etc.

Por lo tanto, el hecho de ser un regular aportador de turismo y divisas a nuestra Ciudad y Provincia debería ser un argumento de peso al momento de tomar la desición de confirmar o no su sitio de atraque, situación que debería estar también contemplada en la normativa que lo rige.

Hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestro más ferviente anhelo que la Honorable Legislatura se hará eco de nuestra solicitud para solucionar el atraque del buque en cuestión, y de implementar las medidas necesarias para reformar la normativa actual, y de esta manera poder evitar estos inconvenientes en el futuro.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Santiago Diaz Mathe".

Santiago Diaz Mathe  
Gerente General  
Shipping Services Argentina S.A.

Godoy 36 4° Piso  
Tel.: 2901 434876



Para enviarte e mejorar a la  
con

HA

Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidenta 1º AIC Presidencia  
Poder Legislativo